GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	**Código:** FO-GD-02-014
		Versión: 15
		Fecha Modificación: 29/01/2020

COPIA CONTROLADA
SIG

Secretaría: PLANEACIÓN

Contratista: ALEXANDER TAMAYO QUINTERO

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020			X		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018	GOBERNACIÓN DE CALDAS SECRETARÍA DE HACIENDA UNIDAD DE CONTABILIDAD 22 MAY 2026	X		9524	
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)		X			
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES		X			

Laura M Camacho

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 4	**Código:** FO-GD-02-018
		Versión: 28
		Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	Planeación	FECHA ACTA	miércoles, 20 de mayo de 2026
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.9159777 CD-SP-798-2026	Número Radicado Interno del Contrato:	28012026-0804
Numero de identificacion del contratista - NIT	1.056.302.233	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	202500000043314
CONTRATISTA	Alexander Tamayo Quintero□		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VÍA		NOMBRE DE LA VÍA	
Actividad Económica	7112 - 4290	Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil especialista para apoyar la estructuración de proyectos pertenecientes a los sectores de Desarrollo Social, Deportes y Transversal a cargo del Equipo Estructurador de Proyectos adscrito a la Secretaría de Planeación.

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 46.720.821		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD			
Aporte Departamento:	100%	$ 46.720.821	Pública	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	29/01/2026
Aporte Convenio No					Fecha de Terminación de ejecución	28/08/2026
Aporte Convenio No					Prórrogas	

N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
AT 119	4500030169	1	$ 6.674.403	-	$ 6.674.403	0-AAP0001	16PLA	2320202008	C459951765203AAA	PLA-P-260055.02.02
VALOR ACTA			$ 6.674.403	$ -	$ 6.674.403					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 46.720.821	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 7.119.363		Amortización Acta Nro. 1□		
Valor Acta Nro. 2	$ 6.674.403		Amortización Acta Nro. 2□		
Valor Acta Nro. 3	$ 6.674.403		Amortización Acta Nro. 3□		
Valor Acta Nro. 4	$ 6.674.403		Amortización Acta Nro. 4□		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta Nro. 5□		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta Nro. 6□		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta Nro. 7□		
Saldo del Contrato:	$ 19.578.249		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 46.720.821	$ 46.720.821	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: Carlos Anderson García Guerrero

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: Laura María Camacho Castro□

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

INFORME DE AVANCE No. 004

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CALDAS No. 28012026-0804

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, como Ingeniero Civil especialista, para apoyar la estructuración de proyectos pertenecientes a los sectores de Desarrollo Social, Deportes y Transversal, a cargo del Equipo Estructurador de Proyectos adscrito a la Secretaría de Planeación.

Obligación Específica 1: Documentar el flujo de trabajo y el proceso disciplinar a través de la estandarización de códigos, entregables, parámetros, normas y plantillas usadas en su componente, todo integrado al Entorno Común de Datos del Equipo Estructurador de Proyectos y desarrollar modelos tridimensionales de las redes hidrosanitarias e instalaciones internas bajo la metodología BIM (Building Information Modeling), promoviendo la coordinación interdisciplinaria y la optimización de los diseños constructivos.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 1, se llevó a cabo la estandarización de una herramienta en hoja de cálculo (Excel) para el dimensionamiento y la selección de sistemas de rociadores automáticos en instalaciones de protección contra incendios. **2.** De igual forma se realizaron los modelos tridimensionales de las redes hidrosanitarias del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SEGUNDO BLOQUE DEL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR "EL PORVENIR" EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS"**, incorporando la representación isométrica detallada de los sistemas de suministro de agua potable, desagües sanitarios, ventilación y red de protección contra incendios. Los modelos fueron elaborados en entorno CAD tridimensional y se integraron a los planos técnicos del proyecto como herramienta	**1.** Se mejora la eficiencia en el proceso de diseño, al contar con una herramienta estandarizada que agiliza el dimensionamiento de sistemas de rociadores automáticos. Se garantiza una mayor precisión en los cálculos, reduciendo la probabilidad de errores en la selección de equipos y parámetros de diseño. Se promueve la uniformidad en los criterios técnicos, facilitando la aplicación consistente de la normativa vigente en protección contra incendios. Se optimiza el tiempo de respuesta en la elaboración de diseños, permitiendo mayor productividad en el desarrollo de proyectos. **2.** La elaboración de los modelos tridimensionales permitió mejorar la precisión y coordinación de las redes hidrosanitarias y de la red de protección contra incendios, facilitando su construcción, reduciendo posibles interferencias en obra y garantizando el adecuado funcionamiento de los	**1.** FORMATO DIMENSIONAMIENTO Y SELECCIÓN SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS.xlsx **2.** INFORME MENSUAL BIM.pdf **3.** CCPF HS PLN ISOMETRICOS V1.dwg

de visualización y verificación espacial de las redes, permitiendo identificar interferencias, validar recorridos y optimizar el trazado de las instalaciones. **AVANCE: 60%**	sistemas para la seguridad y bienestar de los adultos mayores beneficiarios del proyecto.	

Obligación Específica 2: Apoyar a la Secretaría de Planeación en la elaboración y formulación, revisión y ajuste de estudios y diseños de los proyectos de inversión priorizados por la Gobernación de Caldas en los componentes hidrosanitario, hidrológico e hidráulico y realizar acompañamiento a los proyectos estructurados durante su etapa de viabilización.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 2, realicé los diseños hidráulicos, sanitarios y de la red de protección contra incendios del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SEGUNDO BLOQUE DEL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR "EL PORVENIR" EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS"**. Estos diseños se desarrollan en estricto cumplimiento de la Resolución 0330 de 2017, la Norma Técnica Colombiana NTC 1500 y el Título J de la NSR-10, garantizando la conformidad con los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad exigidos para este tipo de infraestructura. **AVANCE: 30%**	1. Los diseños desarrollados garantizan la correcta operación y funcionamiento de las redes hidráulicas, sanitarias y pluviales proyect adas, así como de la red contra incendios, fortaleciendo la capacidad de la Secretaría de Planeación para atender de manera integral los procesos de formulación, revisión y viabilización de los proyectos estratégicos de inversión.	1. CCPF HS INF MEMCAL V1. pdf 2. CCPF HS ANX CAN V1.xlsx 3. CCPF HS ANX CAN V1.pdf 4. CCPF HS PLN V1.pdf 5. CCPF HS PLN V1.dwg 6. CCPF HS CERT MEMO V1. pdf

Obligación Específica 3: Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en la elaboración de presupuestos de obra, análisis de precios unitarios (Apu´s), solicitud de cotizaciones, estudios de mercado y cálculo de cantidades de obra para la estructuración y formulación de los proyectos priorizados en la Matriz Estratégica de Proyectos. Así como en la resolución de las observaciones que se deriven de las revisiones de estos y realizar acompañamiento a los proyectos estructurados durante su etapa de viabilización.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 3, se realizó el Presupuesto de Obra del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SEGUNDO BLOQUE DEL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR "EL PORVENIR" EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS"** La elaboración del presupuesto incluyó el desarrollo de los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU's), la solicitud de cotizaciones y la realización de estudios de mercado para la estimación de los costos de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la ejecución del proyecto, así como la elaboración del memorial de responsabilidad. Adicionalmente, se realizó la estimación y verificación de las cantidades de obra correspondientes a las actividades preliminares y de movimiento de tierras. **2.** De igual forma se elaboró el Presupuesto de las obras civiles complementarias requeridas para poner en operación el Centro de Integración para la Primera Infancia CDI del municipio de Samaná, Caldas. Para el desarrollo de esta actividad se identificaron, cuantificaron y valoraron las intervenciones necesarias para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la infraestructura existente, incluyendo la elaboración de los	**1.** La elaboración del Presupuesto de Obra permitió contar con una estimación técnica y financiera confiable para la ejecución del proyecto, fortaleciendo los procesos de planeación, gestión de recursos y toma de decisiones. Asimismo, contribuyó a reducir riesgos asociados a sobrecostos, inconsistencias presupuestales y deficiencias en la estructuración financiera de la iniciativa. **2.** La elaboración del Presupuesto de las obras civiles complementarias permitió identificar con precisión los recursos necesarios para la puesta en funcionamiento del CDI, facilitando la planificación de las inversiones requeridas, fortaleciendo la gestión de los recursos públicos y contribuyendo a que la infraestructura pueda entrar en operación bajo condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y calidad para la atención de la población beneficiaria.	**1.** CCPF PPTO DOC PRESUPUESTO V1.pdf **2.** CCPF PPTO DOC PRESUPUESTO V1.xlsx **3.** CCPF PPTO ANX APU V1.pdf **4.** CCPF PPTO ANX CONCRE V1.pdf **5.** CCPF PPTO ANX EMERCADO V1.pdf **6.** CCPF PPTO ANX FPREST V1.pdf **7.** CCPF PPTO ANX MANOBRA V1.pdf **8.** CCPF PPTO ANX INSUMOS V1.pdf **9.** CCPF PPTO CERT MEMO V1.pdf **10.** CCPF PRE ANX CAN V1.pdf **11.** CCPF PRE ANX CAN V1.xlsx **12.** ACDIS PPTO DOC PRESUPUESTO V1.xlsx

correspondientes Análisis de Precios Unitarios (APU), la verificación de cantidades de obra y la realización de estudios de mercado para la estimación de los costos asociados a materiales, mano de obra y equipos. **AVANCE: 56%**		

Obligación Específica 4: Apoyar a la Secretaría de Planeación en la elaboración de costos indirectos, especificaciones técnicas, procesos constructivos y cadenas de valor para la estructuración y formulación de los proyectos priorizados en la Matriz Estratégica de Proyectos.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 4, se realizó la elaboración de la Cadena de Valor, los Costos Indirectos y el Memorial de Responsabilidad del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SEGUNDO BLOQUE DEL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR "EL PORVENIR" EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS"**. La Cadena de Valor se estructuró con el fin de identificar y organizar las diferentes actividades que componen el proyecto, desde su fase de planeación hasta la ejecución y entrega, permitiendo visualizar los procesos que agregan valor y optimizar la gestión de los recursos. Por su parte, los Costos Indirectos fueron definidos como aquellos gastos necesarios para la ejecución del proyecto que no se pueden asociar de manera directa a una actividad específica de obra, tales como administración, supervisión, logística, imprevistos y utilidad, los cuales son fundamentales para garantizar la viabilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto. De igual manera, se elaboró	**1.** La elaboración de la Cadena de Valor, los Costos Indirectos, las Especificaciones Técnicas y el Proceso Constructivo contribuyeron a fortalecer el proceso de estructuración del proyecto, garantizando la coherencia entre sus componentes técnicos, financieros y operativos. Asimismo, fortaleció la calidad de la información requerida durante los procesos de formulación, evaluación y viabilización, facilitando la adecuada planeación de los recursos, la definición clara de los alcances de obra y la reducción de riesgos durante las etapas de contratación y ejecución del proyecto.	**1.** CCPF PPTO ANX CV V1.pdf **2.** CCPF PPTO ANX AIU V1.pdf **3.** CCPF PPTO ANX APOYOSUP V1.pdf **4.** CCPF PPTO ANX CRONO V1.pdf **5.** CCPF PPTO ANX FMULTI V1.pdf **6.** CCPF PPTO ANX INTER V1.pdf **7.** CCPF PPTO ANX PGIO V1.pdf **8.** CCPF PPTO ANX PMT V1.pdf **9.** CCPF PC DOC CONSTRUCTIVO V1.pdf **10.** CCPF PC CERT MEMO V1.pdf **11.** CCPF ET DOC ETECNICAS V1.pdf **12.** CCPF ET CERT MEMO V1.pdf

el Memorial de Responsabilidad correspondiente, garantizando el soporte técnico de la información presentada y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la estructuración del proyecto. Asimismo, se desarrollaron los documentos relacionados con las Especificaciones Técnicas y el Proceso Constructivo de las diferentes actividades contempladas en el proyecto, definiendo los criterios de ejecución, materiales, equipos, controles de calidad y procedimientos constructivos necesarios para garantizar una adecuada planeación, contratación y ejecución de la obra. **AVANCE: 56%**		

Obligación Específica 5: Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión y emisión de conceptos técnicos, así como en el análisis y proyección de los requerimientos o solicitudes que se eleven ante la entidad, garantizando la coherencia técnica, la calidad de los diseños y la adecuada toma de decisiones institucionales.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 5, apoyé a la Secretaría de Planeación con la revisión del balance de obra presentado por el contratista de obra del proyecto **"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR "EL ATARDECER" EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS"**. La revisión comprendió el análisis del balance financiero correspondiente a los ítems que presentaron mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de ítems no previstos dentro del presupuesto, orientado a verificar la coherencia del	1. Se fortaleció el control técnico y financiero del proyecto, mediante la identificación de inconsistencias en el balance de obra. Se contribuyó a la optimización del uso de los recursos públicos, a través de recomendaciones orientadas a la correcta ejecución presupuestal. Se mejoró la transparencia en la gestión del contrato, al generar observaciones sustentadas técnicamente.	1. CONCEPTO TÉCNICO ESTUDIOS Y DISEÑOS CENTRO DE PROTECCIÓN DE LA MERCED.docx

balance en relación con los estudios y diseños elaborados por el Equipo Estructurador de Proyectos. Como resultado de este ejercicio, se formularon observaciones y recomendaciones técnicas dirigidas a mejorar la ejecución financiera y presupuestal de la obra. **AVANCE: 55%**		

Obligación Específica 6: Asistir a reuniones presenciales y virtuales convocadas por los coordinadores de los equipos de trabajo, en las que se realiza el seguimiento al avance de la estructuración de los proyectos, así como diligenciar semanalmente la matriz de seguimiento. Adicionalmente, realizar visitas de campo a los predios de los proyectos en etapa de formulación.

AVANCE	IMPACTO	EVIDENCIA
1. En cumplimiento de la Obligación Específica No. 6, durante el período comprendido en el presente informe participé activamente en cinco (5) reuniones presenciales de seguimiento convocadas por la coordinadora del equipo de trabajo, en las cuales se evaluó el avance en la estructuración de los proyectos actualmente en desarrollo. **2.** De igual manera, realicé el diligenciamiento oportuno de la matriz de seguimiento, asegurando la actualización, consistencia y trazabilidad de la información registrada. Estas acciones han permitido mantener un control efectivo sobre los avances, identificar oportunamente necesidades de ajuste y contribuir al adecuado desarrollo de los proyectos en curso. **3.** El día 22 de mayo de 2025 se realizó Visita Técnica al	**1.** La asistencia a las reuniones semanales garantiza el control y seguimiento actualizado del avance de los proyectos, fortaleciendo la trazabilidad, la detección temprana de inconsistencias y la calidad de los entregables. Se mejora la coordinación del equipo y la eficiencia en la gestión de proyectos mediante información sistematizada y validada. **2.** El diligenciamiento de la matriz de seguimiento de proyectos a través de la cual se consolidan y reportan los avances semanales del proceso de estructuración, permite realizar el monitoreo sistemático del estado de cada iniciativa, así como la verificación de las actividades desarrolladas por los diferentes profesionales del equipo estructurador, facilitando el control del progreso, la trazabilidad de la	**1.** 2026.04.28 ACTA No 103 DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS TRANSVERSALES **2.** 2026.05.05 ACTA No 111 DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS TRANSVERSALES **3.** 2026.05.07 ACTA No 114 DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS TRANSVERSALES **4.** 2026.05.12 ACTA No 116 DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTOS TRANSVERSALES **5.** Matriz de Seguimiento Proyectos 2026 en formato xlsx. **6.** ACTA DE REUNIÓN CDI SAMANÁ.pdf

proyecto "Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio de Samaná, Caldas", con el propósito de verificar el estado actual de la infraestructura, identificar las actividades y requerimientos pendientes para su puesta en funcionamiento, y evaluar las condiciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para su entrada en operación. Como resultado de la visita, se efectuó un diagnóstico del estado de ejecución del proyecto y se promovió la articulación interinstitucional entre la Gobernación de Caldas, la Alcaldía Municipal de Samaná y el contratista de obra, con el fin de formular un plan de acción orientado a definir compromisos, responsabilidades y actividades prioritarias que permitan culminar los aspectos pendientes y garantizar la puesta en funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil. **AVANCE: 58%**	gestión y la identificación oportuna de posibles ajustes en el proceso. **3.** La realización de la visita técnica permitió obtener un diagnóstico actualizado del estado de la infraestructura, identificar oportunamente las necesidades y acciones requeridas para su habilitación y fortalecer la coordinación entre las entidades involucradas. Asimismo, facilitó la formulación de un plan de acción conjunto orientado a la puesta en funcionamiento del CDI, contribuyendo a optimizar la gestión institucional, agilizar la toma de decisiones y avanzar en la prestación efectiva de los servicios dirigidos a la primera infancia del municipio de Samaná.	

El presente informe se presenta en la ciudad de Manizales a los 19 días del mes de mayo del año 2026.

ALEXANDER TAMAYO QUINTERO
C.C. 1.056.302.233
Contratista

VoBo:
LAURA MARÍA CAMACHO CASTRO
C.C 1.053.826.086
Coordinadora Equipo Estructurador de Proyectos
Infraestructura Social y Proyectos Transversales

ALEXANDER TAMAYO QUINTERO
NIT 1.056.302.233-0
CRA 35 99A 15
Tel: (036) 6037807
Manizales - Colombia
alexandertamayoq@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. AT 119

Señores	GOBERNACIÓN DE CALDAS		
NIT	890.801.052-1	**Teléfono**	(036) 8982444 - Ext. 2134
Dirección	Carrera 21 entre calles 22 y 23	**Ciudad**	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/05/2026, 08:56
Expedición	19/05/2026, 08:56
Vencimiento	18/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta Parcial No4. Contrato de Prestación de servicios 28012026-0804	1.00	6,674,403.00

Total items: 1

Total Bruto	5,608,742.02
IVA 19%	1,065,660.98
Total a Pagar	6,674,403.00

Valor en Letras:
Seis millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-18 por $ 6,674,403.00

Observaciones:
Acta Parcial No4. Contrato de Prestación de servicios 28012026-0804 " Prestación de servicios profesionales, como Ingeniero Civil especialista, para apoyar la estructuración de proyectos pertenecientes a los sectores de Desarrollo Social, Deportes y Transversal, a cargo del Equipo Estructurador de Proyectos adscrito a la Secretaría de Planeación"

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100276501 aprobado en 20251017 prefijo AT desde el número 101 al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 9e9a7898dc1f46eea783e59cb261dcb1ab170996ba2cf122bb813d92d406915791badc5bf443db4105acfb8e37858afa

Manizales, 19 de mayo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de
Hacienda Manizales

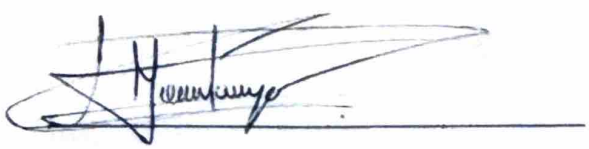
ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo Alexander Tamayo Quintero con CC. No. 1.056.302.233 certifico:

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de mayo de 2026, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios No. 28012026-0804

2. Que mediante planilla No. 37186446 correspondiente al mes de mayo de 2026, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios.

Cordialmente,



Alexander Tamayo Quintero
C.C No. 1.056.302.233

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1056302233	0	ALEXANDER TAMAYO QUINTERO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CRA 35 NRO 99 A 15		3216037807			ALEXANDERTAMAYOQ@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	37186446	I	2026-05-19	1-890801052	TODOS	TODOS	696.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37186446	2026-06-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1056302233	TAMAYO QUINTERO ALEXANDER	2.252.000																	0			30	30	0	30	COLFONDOS-231001	2.252.000	360.400	0	0	SANITAS-EPS005	2.252.000	281.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.252.000	54.900	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	696.800	N	1711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1056302233	0	ALEXANDER TAMAYO QUINTERO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CRA 35 NRO 99 A 15		3216037807			ALEXANDERTAMAYOQ@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	37186446	I	2026-05-19	1-890801052	TODOS	TODOS	696.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37186446	2026-06-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.252.000	2.252.000	2.252.000	0	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	360.400	0	0	360.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	360.400	0	0	360.400
EPS(Administradoras: 1)				1	281.500	0	0	281.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	281.500	0	0	281.500
ARP(Administradoras: 1)				1	54.900	0	0	54.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	54.900	0	0	54.900
Gran Total					696.800	0	0	696.800

*Los intereses solo se visualizan cuando se incluyen todos los centros de trabajo, ya que el cálculo se realiza del total pagado de cada subsistema.

Manizales, 19 de mayo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.	X	

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Alexander Tamayo Quintero
C.C No. 1.056.302.233